



# Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

## Comité de Compras y Contrataciones

### ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS...

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. Sesenta y Dos (62)**, celebrada el Diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

**PRIMERO:** Decidir sobre el Procedimiento de Selección para **el Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago)**.

**SEGUNDO:** Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para **el Mantenimiento Caminos Vecinales Zona de la Sierra, Provincia Santiago**.

**TERCERO:** Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para **el Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago)**.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:  
(...)

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

**CONSIDERANDO:** Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para **el Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos**

*Líder en Energía Limpia*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "DNR", "FAP", "O.S.", and a large signature]*



Empresa de Generación  
Hidroeléctrica Dominicana  
Comité de Compras y Contrataciones

**Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago).**

**CONSIDERANDO:** Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento por Comparación de Precios de Obras, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), emitida por el Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTA:** Las comunicaciones contentivas de los requerimientos y especificaciones técnicas para el **Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago).**

**VISTO:** El de Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID, el **Mantenimiento Caminos Vecinales Zona de la Sierra, Provincia Santiago.**

**VISTO:** Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para el **Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago).**

**ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID),** dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1):**

**APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad por **Comparación de Precios de Obras** para el **Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago).**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

*Líder en Energía Limpia*



Empresa de Generación  
Hidroeléctrica Dominicana  
Comité de Compras y Contrataciones

**Resolución Número Dos (2):**

**APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para el **Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago)**.

**Resolución Número Tres (3):**

**DESIGNAR**, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Sub-Comisión Técnica:** Ing. Aristóteles Carbajal; (Coordinador Técnico y General); Ing. Edward Guzmán Read (Miembro / Técnico); Ing. Ana Milena Jaimes (Miembro/Técnico); **Sub-Comisión Jurídica:** Licdo. Teudy Reynoso de los Santos (Coordinador/Jurídico), Licda. Rosario Mota (Miembro / Jurídico); **Sub-Comisión Económica:** Lic. Esperanza De Oleo (Coordinadora/Financiera); y Lic. César H. Tejeda (Miembro /Financiero), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para el **Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago)**.

**Resolución Número Cuatro (4):**

**APODERAR**, como al efecto, **APODERA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido procedimiento por **Comparación de Precios de Obras para el Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Circundantes a la Central Hidroeléctrica Tavera Lateral Derecho (Janico-Las Mesetas Provincia Santiago)**.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

  
Ing. Rafael Salazar,  
Administrador de la EGEHID  
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

  
Ing. Pablo Novas  
Director de Planificación (Interino)

  
Licda. Alexandra Caceres  
Directora Jurídica

  
Lic. Diovanis Antonio Manzanillo  
Director de Servicios Financieros

  
Lic. Oladys Guzmán  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

*Líder en Energía Limpia*